MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC No 09 CACICA GAITANA
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILILTAR

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025337040406263** No-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR9-BAS09-ESMBAS09-29.57

Neiva, (Huila), 26 de Diciembre 2025

Señor Mayor
EDWIN PRIETO SALAZAR
ORDENADOR DEL GASTO REGIONAL 12-NEIVA

Asunto: Solicitud Reducción de contrato 106 DISAN EJC/ CENAC NEIVA-2025

Con toda atención y debido respeto, me permito solicitar al Señor Mayor Ordenador del gasto Regional 12-neiva, la aceptación de la reducción al contrato No 106/2025, cuyo objeto es la ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INMUNOLOGÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL 12 ESM BAS09 PARA LA VIGENCIA 2025".*** debido a los motivos que relaciono a continuación:

De acuerdo al cruce realizado con los informes de supervisión, cartera y la empresa auditora Auditool 2025, se evidencio:

- Que a la fecha se ha pasado para pago un valor de $ 24.913.958.
- De acuerdo a lo anterior y dado que el presente contrato termino el 15 de diciembre, queda un saldo de $ 5.086.402.00
- La entidad, a pesar de que, si presto los servicios pactados en el presente contrato, facturando la totalidad del mismo, no radico las facturas en la empresa auditora en el tiempo de vigencia del mismo, lo que hace que el saldo, tenga que ser reducido
- Anexo, aceptación de la presente solicitud por parte de la entidad.

Respetuosamente,

Sargento Viceprimero. DIANA MILENA HERRERA TIBASOSA
Supervisora Contrato 106 DISAN EJC/ CENAC NEIVA-2025

Anexo: solicitud del supervisor a la entidad
Aceptación de la entidad

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 #21-300 – Neiva - Huila.
Teléfono 321-4844627
Correo electrónico: humanotalentoesmbaspc09@gmail.com

ESMBAS09

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC No 09 CACICA GAITANA
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILILTAR

Al contestar, cite este número

Radicado N° 000581 No-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR9-BAS09-ESMBAS09-29.57

Neiva, (Huila), 23 de Diciembre 2025

Señora
ALEXANDRA KALENATIC REMOLINA
Representante Legal UNIDAD DE INMUNOLOGIA Y ALERGIA DEL MEDITERRANEO S.A.S.

Asunto: Solicitud Reducción de contrato 106 DISAN EJC/ CENAC NEIVA-2025

Con toda atención me permito, solicitar a esa entidad, la aceptación de la reducción al contrato No 106/2025, cuyo objeto es la ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INMUNOLOGÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL 12 ESM BAS09 PARA LA VIGENCIA 2025".*** debido a los motivos que relaciono a continuación:

De acuerdo al cruce realizado con los informes de supervisión, cartera y la empresa auditora Auditool 2025, se evidencio:

- Que a la fecha se ha pasado para pago un valor de $ 24.913.958.
- De acuerdo a lo anterior y dado que el presente contrato termino el 15 de diciembre, queda un saldo de $ 5.086.402.00
- La entidad, a pesar de que, si presto los servicios pactados en el presente contrato, facturando la totalidad del mismo, no radico las facturas en la empresa auditora en el tiempo de vigencia del mismo, lo que hace que el saldo, tenga que ser reducido
- El valor de la facturación que queda pendiente, deberá igualmente ser radicada en la empresa auditora como deuda, valor que será pago en el trascurso de la vigencia del 2026, cuando el Ministerio de Hacienda asigne el presupuesto para el pago de deuda del 2025.

Respetuosamente,

Sargento Viceprimero. DIANA MILENAHERRERA TIBASOSA
Supervisora Contrato 106 DISAN EJC/ CENAC NEIVA-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 #21-300 – Neiva - Huila.
Teléfono 321-4844627
Correo electrónico: humanotalentoesmbaspc09@gmail.com

Powered by CamScanner

Nieva, 26 de diciembre de 2025

Señores: **ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 9 "CACICA GAITANA" (NIVEL I)**

ASUNTO: REDUCCIÓN DEL CONTRATO NO. 106 DISAN EJC/CENAC NEIVA-2025

La **UNIDAD DE INMUNOLOGÍA Y ALERGIA DEL MEDITERRÁNEO S.A.S.,** en su calidad de contratista, acepta la reducción del valor del contrato, de conformidad con los informes de supervisión, cartera y auditoría expuestos por esa entidad, así como con el estado de pagos y saldos allí relacionados.

Así mismo, dejamos constancia de que los servicios pactados fueron efectivamente prestados conforme a lo establecido contractualmente, y que la facturación pendiente será radicada ante la empresa auditora correspondiente, quedando el valor respectivo como cuenta por pagar, la cual será cancelada una vez el Ministerio de Hacienda asigne el presupuesto para el pago de deudas correspondientes a la vigencia 2025, conforme a la normatividad aplicable.

En consecuencia, manifestamos nuestra disposición para suscribir los documentos, actas o modificaciones contractuales a que haya lugar, con el fin de formalizar la reducción del contrato en los términos solicitados.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

ALEXANDRA KALENATIC REMOLINA
Representante Legal